

Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

1983-2023 - 40 años de

Democracia en Argentina

SALTA, 19 OCT 2023

RES. FI **548** - D - 2023

Expediente Nº 14.050/22

VISTO:

La presentación realizada por la Lic. María Eugenia Bonapelch, Coordinadora del Gabinete de Orientación y Tutoría de esta Facultad, mediante la cual solicita se prorrogue la Beca de Formación otorgada a la alumna Macarena Guadalupe Morales; y

CONSIDERANDO:

Que a la alumna Morales mediante Res. FI Nº 158-D-2023, se le prorroga la Beca de Formación para realizar tareas en el Gabinete de Orientación y Tutoría de esta Facultad, la cual feneció el 16 de setiembre del presente año.

Que la Lic. Bonalpech solicita se prorrogue por ocho (8) meses más la Beca de Formación que viene usufructuando la Srta. Macarena Guadalupe Morales, para continuar desempeñando las tareas encomendadas, con mucha responsabilidad y compromiso.

Que el Sr. Decano autoriza prorrogar la Becas de Formación solicitada por la Lic. Bonapelch.

Que el presente gasto será atendido con fondos de Becas de Formación.

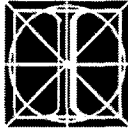
POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Tener por prorrogada la Beca de Formación, otorgada por Res. FI Nº 158-D-2023, a la Srta. Macarena Guadalupe MORALES – D.N.I. Nº 37.301.582, a partir del 17

..//



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

1983-2023 - 40 años de

Democracia en Argentina

- 2 -

Expediente N° 14.050/22

de setiembre de 2023 y por el término de ocho (8) meses, para desempeñar veinte (20) horas semanales, con una retribución mensual equivalente a la suma de \$ 54.600,64 (Pesos CINCUENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CON SESENTA Y CUATRO CENTAVOS), que es el básico de un Auxiliar Docente de segunda categoría, para el mes de Setiembre de 2023, el cual se actualizará de acuerdo a la escala salarial del Personal Docente Universitario, (Res. CS N° 081/2023), en el Gabinete de Orientación y Tutoría de esta Facultad.


ARTICULO 2º.- Imputar la suma de \$ 436. 805,12 (Pesos CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CINCO CON DOCE CENTAVOS) al Inciso 5.1.3.: BECAS, de los fondos correspondientes a Becas de Formación.

ARTICULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta y comuníquese, a Secretaría Administrativa, a la Secretaría de Cooperación Técnica y Relaciones Internacionales, a la Lic. María Eugenia BONAPELCH, al Dpto. de Personal de esta Facultad, a la alumna indicada en el Artículo 1º y siga a la Dirección Administrativa Económica Financiera a sus efectos.

FCH

RESOLUCION FI

548 - D- 2023


FABIANA J. CHALE DE GARECA
DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO
ARDE LA DCCION. GRAL. ADM. ECONOMICO
FACULTAD DE INGENIERIA-UNSa


Ing. HECTOR RAUL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa